

XXXV RECORRIDO ATLETICO PLAYAS DE ROTA

Sábado 15 de agosto de 2026 (8000 m.)
PUNTUABLE CIRCUITO CARRERAS POPULARES DE ROTA

Entrega Dorsales a partir de las 8:30 horas

Salida: a las 9:30 horas

Lugar: Playa de la Costilla . Plaza Jesús Nazareno

CATEGORIAS ADULTOS MASCULINAS Y FEMENINAS

Absoluta 2008 - 1997

Master 30 1996 - 1987

Master 40 1986 - 1977

Master 50 1976 - 1967

Master 60 1966 - 1957

Master 70 1956 y anteriores

Organiza: Club Atletismo Peña Dosa

Información e Inscripción y clasificaciones on-line en www.gesconchip.es

Inscripciones: del 1 de abril al 13 de agosto a las 12.00 h.

CUOTA : 10 EUROS (HASTA EL 1 DE AGOSTO INCLUIDO)

CUOTA 12 EUROS (DEL 2 AL 13 DE AGOSTO)

Obsequio para los participantes

Premio a los tres primer@s de la general

Premio para los 3 primeros de cada categoría

NO ACUMULABLES Cupo: 250 inscritos

MUY IMPORTANTE: No se admitirán, bajo ningún concepto, inscripciones el día de la prueba

El deportista es responsable de su condición física, de conocer el circuito, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle. "Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la aparición de su imagen en videos o fotografías del evento y la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet. Los datos contenidos en este boletín, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se incorporarán a los ficheros del Club Organizador, solo a los efectos de enviarle información relacionada con esta carrera y de las entidades colaboradoras con ella, a través del correo-electrónico, salvo indicación en sentido contrario. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En el caso de que el usuario procediera a inscribir a otros participantes en la actividad deportiva, declara haber obtenido el consentimiento expreso para ello de los propios interesados o de sus representantes, asumiendo toda la responsabilidad al respecto que pudiera derivarse de dicho hecho. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica antes señalada, queda informado de que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida al titular del fichero en los términos que suscribe la legislación vigente"



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

